



Ajuntament de
Nàquera



REGLAMENTO
10 K. POPULAR DE NÁQUERA 2026
Sábado 17 de Octubre, 10 horas



ART. 1- La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Náquera, organizan el 10K Popular de Náquera. El recorrido será de 10.000 m. Prueba en la que puede participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad. Inscrita en la VIII Challenge Cajamar 2026.

ART. 2- La carrera se celebrará el sábado día 17 DE OCTUBRE de 2026. A las 10 horas. La línea de Salida y Meta estará situada en la **PLAZA DEL AYUNTAMIENTO**. Pondremos a disposición de los participantes servicio de DUCHAS.
La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil y el Control Informático **"Chip Dorsal"** de Megustacorrer.com

PRUEBA ABSOLUTA LIMITADA A 400 PARTICIPANTES

ART. 3- La inscripción será **de 10€.** hasta el **VIERNES 16 de octubre a las 14 horas.** En el formulario de inscripción se habilitará una casilla para elegir la talla de la camiseta (SÓLO HASTA EL MARTES 6 de octubre a las 14 horas). Los atletas que se inscriban fuera de este plazo y hasta una hora antes de la prueba, NO podrán elegir la talla. La inscripción se puede realizar On-Line a través de las Webs Oficiales:

www.megustacorrer.com , www.carreraspopulares.com , www.sportmaniacs.com



ART.4-

CATEGORÍAS 10 KM:

CATEGORIA	AÑO/EDAD MASC.	TROFEOS	AÑO/EDAD FEM.	TROFEOS
JUNIOR	16 a 20 años	3	16 a 20 años	3
SENIOR	21 a 34 años	3	21 a 34 años	3
VETERAN@S A	35 a 44 años	3	35 a 44 años	3
VETERAN@S B	45 a 55 años	3	45 a 55 años	3
VETERAN@S C	Mayores de 55	3	Mayores de 55	3

PREMIOS Y TROFEOS:

A los tres primeros/ as de la general. (Regalo) **Patrocina Asociación Comerciantes**
A los tres primeros/as de cada categoría. (Trofeo)

A los 3 primeros/as locales (Nacidos o Empadronados en Náquera). (Trofeo)
TROFEO “MEGUSTACORRER” al hombre y Mujer más mayores. (Trofeo).
TROFEO + REGALO, “MEGUSTACORRER” al Equipo más numeroso.

HORARIOS:

ENTREGA DE DORSALES A PARTIR DE LAS 8:30 EN SALIDA

SALIDA 10K A LAS 10 HORAS (Tiempo límite 2 horas)

ENTREGA DE PREMIOS: 12 HORAS



SÓLO INSCRIPCIONES CHALLENGE 2026 precio bonificado

ART. 5- La autenticidad de los datos de la inscripción es responsabilidad de cada uno de los corredores. No obstante, podrán ser exigidos el día de la prueba los documentos que acreditan la inclusión en cada una de las categorías. Serán descalificados de la prueba los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal bien visible, en el pecho, durante el recorrido.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con el dorsal asignado a otro corredor.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los organizadores.
- Lanzar envoltorios, geles o botellas en zonas no habilitadas por la organización.

ART. 6- Una labor de todos es la conservación del Medio Ambiente y como corredores es una responsabilidad que debemos asumir. Será de cumplimiento obligatorio depositar los envoltorios, geles y botellas de plástico en las zonas habilitadas por la organización. Aquel corredor que se observe tirando cualquier objeto fuera del lugar

habilitado a tal efecto se le sancionará no contabilizando su tiempo en la llegada por lo tanto será descalificado de la prueba.

ART. 7- El recorrido estará señalizado Kilómetro a Kilómetro y marcado en el asfalto. Siendo un circuito semi-urbano.

ART. 8- Habrá avituallamiento a lo largo del recorrido en el punto Kilométrico intermedio, y al finalizar la prueba. (Bebida fresca, fruta fresca).

ART. 9- Los únicos vehículos autorizados a seguir la carrera serán los designados por la organización.

ART. 10- La organización declina toda la responsabilidad por los daños que por su participación puedan ocasionarse al corredor/a así mismo o a terceras personas. Así como posibles enfermedades o lesiones que puedan devenir de la participación.

ART. 11- La carrera dispone de los seguros necesarios según la normativa vigente, es decir, cada participante, debidamente inscrito, estará cubierto por el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil. Este seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y el reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los desplazamientos.

ART. 12- Los servicios médicos estarán ubicados en la línea de meta. El servicio médico tendrá la potestad de retirar de la carrera a cualquiera participante que, a su parecer, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

ART. 13- Las impugnaciones sobre clasificaciones oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera.

ART. 14- El hecho de participar en la prueba supone la aceptación del reglamento.

ART. 15- Al inscribirse en la **10k POPULAR DE NÁQUERA**, los participantes dan su consentimiento para que A.D.C. Nou Píndaro y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Náquera por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por Mail a info@megustacorrer.com. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **10k POPULAR DE NÁQUERA** para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

CAMISETA TÉCNICA Y BOLSA DEL CORREDOR.



PODÉIS CONSULTAR TODO ACERCA DE LA PRUEBA EN LAS WEBS

www.megustacorrer.com , www.carreraspopulares.com , www.sportmaniacs.com

Facebook/[Megustacorrer.com](https://www.facebook.com/Megustacorrer.com)

Correo electrónico: info@megustacorrer.com

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **10k POPULAR DE NÁQUERA**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, Patrocinadores u otras Instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

